



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanita
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia


RESOLUCION No. 010-166-CPPCS-2012

EI PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, en sesión ordinaria celebrada el día 01 de febrero de 2012, al conocer el noveno punto del orden del día, Resolvió:

Considerando la renuncia presentadas por Luis Holguín Ochoa miembro principal de la Comisión Ciudadana de Selección de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública y que la Comisionada Suplente Diana Palacios Dávila ha dejado de pertenecer a la Función de Transparencia, habiendo sido designados los nuevos delegados por esta función, entréguese los expedientes al equipo técnico que había sido conformado para la selección de la comisión ciudadana de selección y se elabore el informe sobre los requisitos de admisibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, optimizando los tiempos necesarios para el efecto.

Dado en Quito a 1 de febrero de 2012.


Marcela Miranda Pérez
Presidenta


Antonio Velázquez Pezo
Secretario General